



Santiago, 22 de enero de 2025

Nº 8/2024

Estimada Rectora. Estimado Rector

Junto con saludar cordialmente, me es grato informar a usted de la apertura de una nueva Convocatoria 2025 – 2026 de Becas de Doctorado y Estancias Cortas Postdoctorales de la Fundación Carolina. El plazo para presentar candidatos a las becas finaliza **el jueves 3 de abril de 2025, inclusive**.

- Los candidatos a becas de doctorado deben estar en posesión de un máster que admita su acceso al doctorado en el país de expedición de ese título.
- Los candidatos a becas de doctorado y estancias cortas postdoctorales podrán elegir como centro de destino una de las cincuenta y nueve universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina.
- El candidato de doctorado puede optar a cualquier doctorado de esas universidades, con la salvedad de la Universidad de Autónoma de Barcelona, centro en el que esos doctorados están limitados (consultar el apartado “Beneficios de la beca” de la convocatoria en la web de la fundación).
- El número de universidades españolas que cofinancia la estancia de los becarios de doctorado es de veinticinco. En estos casos se mejoran las condiciones del convenio con ustedes en relación a la aportación mensual al becario de doctorado, dado que la universidad española participa en la cofinanciación de la estancia, bien con 400 € mensuales, bien con alojamiento en residencia universitaria. Esta mejora en la distribución de los 1.200 € mensuales NO se aplica a las becas de estancias cortas.

Las bases de la convocatoria de ambos programas están publicadas en:

<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>, dentro del apartado Doctorado y Estancias cortas.



Los antecedentes que deben acompañar el formulario de alta son los siguientes:

- CV actualizado
- Certificado de Título
- Carta de aceptación de la universidad de destino
- Carta de apoyo del Rector(a) de la universidad de origen y compromiso de cofinanciamiento

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
**Angélica Bosch Cartagena**  
**Secretaria General**  
**Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas**

Incl.: Formulario de Alta